

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

DOS REALES



Valga p.<sup>a</sup> el Sello 4.<sup>o</sup> del bienio de 1812 y 1813.

D<sup>n</sup> Juan Jose Jimenez de Sandoval y Ma yorca por S. ett. D. D. D. M<sup>o</sup> Feroxero propietario y Jefe de la R. Hacienda Casa y Guerra de esta Villa S. D. D.

Certifico: Que ad. Fernando del Castillo vecino del Arriillo se han devuelto este dia en cuenta de cinco mil pesos que frungio a esta Tesoreria por via de Encomienda provisional que ofrecio en Junta general de Vecinos y Jueces ten. celebrada en esta dha Villa el primero de Noviembre de mil ochocientos diez con motivo de la Insurreccion de este Reyno y p.<sup>a</sup> defensa de este suelo las cinco parras de plaza para siguientes.

N.	L.	P.
486	11 d 22	137.0
487	" " 22	134.6
505	" " 18 1/2	78.1
506	" " 18 1/2	81.2
510	" " 19	51.0

Que son 482.1. Que son 4.160.9.9.

Los mismos que en qualquiera Tesoreria de R. Hacienda o Casa de Moneda en que las presente ara cambio deben bonificarse por ellas sin las deducciones de...



cion, Comboy, fletes ni señorage por sea  
pertenecientes al Tesoro de esta R.ª Casa &  
S.ª. como recibidas en pago & R.ª. D.ª.  
y verificarsele el pago de la cantidad ci-  
tada en esta especie por copia & nume-  
rario con q.ª executarlo; atendiendo tam-  
bien al beneficio que á la R.ª Hacienda  
le resulta en el ahorro & flete de su cond.  
á la Capital de Mexico que de otra suerte  
lastaria.

Y para constancia en consecuencia de lo dispuesto en el Expediente de la  
materia por mi el dicho Tesorero ya mencionado doy la presente  
en Sombierete a Tres de Diciembre de mil ochocientos Dose =

M.ª. J.ª. Aranda

Tesorero

Ida p. 43 del  
L. 2.º de ellas  
Aranda

Cambio en una D.ª. Prá. en R.ª. Aranda  
el Mercado las p.ª. en Plata q.ª. conve-  
ne una Guia, habiendo recibido en un  
un peso medio al por el valor de una q.ª.  
pero menor la suma n.º 506. Lucate  
en Diciembre 19 de 1812

Aranda